



2024 – 2027

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-13/2025
“Contratación de seguro de vida y seguro de servicios funerarios de
colaboradores del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.”

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

En San Pedro Garza García, Nuevo León, el Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Directora de Adquisiciones; dando lectura a la lista de asistencia misma que se anexa y forma parte de esta acta, siendo las 15:00-quince horas del día 07-siete de abril del 2025-dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio el Representante de la Convocante e invitados siguientes; el Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín, Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; el Lic. José Rosendo Alvarado, Abogado Asesor de la Dirección de Recursos Humanos; y la Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda, Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones; cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, ajustados a los términos de las bases expedidas para el evento, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento, así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a llevar a cabo la etapa de adjudicación, describiendo los actos celebrados en relación a la presente licitación.

PAGO DE BASES:

Se hace del conocimiento de los asistentes que, para la participación en la presente Licitación, realizaron su pago de bases en tiempo y forma las empresas licitantes siguientes: **LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A., GENERAL DE SEGUROS, S.A. DE C.V., HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, SEGUROS ARGOS, S.A DE C.V..**



2024 – 2027

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se hace del conocimiento de los asistentes que, para la participación en la presente Licitación, realizaron su inscripción y registro correspondiente en tiempo y forma las empresas licitantes siguientes: **LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A., GENERAL DE SEGUROS, S.A. DE C.V., HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA y SEGUROS ARGOS, S.A DE C.V.**

PROPUESTA DESECHADA:

No aconteció propuesta desechada.

PROPUESTA DESIERTA:

No aconteció propuesta desierta.

PROPUESTAS SOLVENTES:

De los licitantes **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.; GENERAL DE SEGUROS, S.A. DE C.V.; y SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA;** se recibieron las siguientes ofertas para la Contratación de seguro de vida y seguro de servicios funerarios de colaboradores del Municipio de San Pedro Garza García, N.L..

PROPUESTAS ECONÓMICAS

SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

PARTIDA 1.

“SEGUROS DE VIDA”

Anexo 3. Cotización con dividendos

	VIDA FIJO	VIDA VARIABLE BASE SUELDO	VIDA FIJO ADICIONAL
Beneficios	Básica y Muerte Accidental	Básica	Básica y Muerte Accidental
Regla de Suma Asegurada Básica	\$ 200,000.00 por persona	28 meses = 840 días sueldo	\$ 150,000.00 por persona.
Regla de Suma Asegurada Muerte Accidental	\$ 200,000.00 por persona	N/A	\$ 150,000.00 por persona
Número de Asegurados	3,075	3,075	796

X
A

[Handwritten signature]

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

[Handwritten signature]

2



2024 - 2027

Suma Asegurada Básica Total	\$615,000,000.00	\$1,941,500,400.00	\$119,400,000.00
Suma Asegurada Muerte Accidental Total	\$615,000,000.00	N/A	\$119,400,000.00

Prima Base	\$3,163,585.97	\$7,792,218.08	\$175,782.51
Prima Neta	\$3,163,585.97	\$7,792,218.08	\$175,782.51
Cuota Promedio	5.14	4.01	1.47
Derecho de Póliza	\$0.00	\$0.00	\$0.00

	A	B	C
Prima Total Forma de Pago Trimestral	\$3,163,585.97	\$7,792,218.08	\$175,782.51

Suma total de las 3 coberturas (PARTIDA 1) (A+B+C) =	\$11,131,586.56
Costo de adquisición (Comisión para agente de seguros) = 5%	5.00%

PARTIDA 2.
“SEGURO DE SERVICIOS FUNERARIOS “
Anexo 3. Cotización con dividendos.

	SERVICIOS FUNERARIOS
Beneficios	Servicios Funerarios
Regla de Suma Asegurada Básica	\$31,250 > 1 AÑO \$18,750 < 1 AÑO
Regla de Suma Asegurada Muerte Accidental	N/A
Número de Asegurados	11,975
Suma Asegurada Básica Total	\$374,218,750.00
Suma Asegurada Muerte Accidental Total	N/A

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 – 2027

Prima Base	\$3,844,889.87
Prima Neta	\$3,844,889.87
Cuota Promedio	10.27
Derecho de Póliza	\$0.00

Prima Total Forma de Pago Trimestral	\$3,844,889.87
--------------------------------------	----------------

Total de la cobertura PARTIDA 2 =	\$3,844,889.87
Costo de adquisición (Comisión para agente de seguros) =5%	5.00%

GENERAL DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

PARTIDA 1.

“SEGUROS DE VIDA”

Anexo 3. Cotización con dividendos

	VIDA FIJO	VIDA VARIABLE BASE SUELDO	VIDA FIJO ADICIONAL
Beneficios	Básica y Muerte Accidental	Básica	Básica y Muerte Accidental
Regla de Suma Asegurada Básica	\$ 200,000.00 por persona	28 meses = 840 días sueldo	\$ 150,000.00 por persona.
Regla de Suma Asegurada Muerte Accidental	\$ 200,000.00 por persona	N/A	\$ 150,000.00 por persona
Número de Asegurados	3,075	3,075	796
Suma Asegurada Básica Total	\$615,000,000.00	\$1,941,500,400.00	\$119,400,000.00
Suma Asegurada Muerte Accidental Total	\$615,000,000.00	N/A	\$119,400,000.00

Prima Base	\$3,273,940.51	\$8,821,055.41	\$201,154.38
Prima Neta	\$3,273,940.51	\$8,821,055.41	\$201,154.38
Cuota Promedio	.005323480	.004543421	0.0016847100
Derecho de Póliza	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Handwritten signatures

Handwritten signature

Handwritten signature

SAN PEDRO GARZA GARCÍA



2024 – 2027

	A	B	C
Prima Total Forma de Pago Trimestral	\$3,273,940.51	\$8,821,055.41	\$201,154.38

Suma total de las 3 coberturas (PARTIDA 1) (A+B+C) =	\$12,296,150.30
Costo de adquisición (Comisión para agente de seguros) = 5%	3.00%

PARTIDA 2.
“SEGURO DE SERVICIOS FUNERARIOS “
Anexo 3. Cotización con dividendos.

	SERVICIOS FUNERARIOS
Beneficios	Servicios Funerarios
Regla de Suma Asegurada Básica	\$31,250 > 1 AÑO \$18,750 < 1 AÑO
Regla de Suma Asegurada Muerte Accidental	N/A
Número de Asegurados	11,975
Suma Asegurada Básica Total	\$374,218,750.00
Suma Asegurada Muerte Accidental Total	N/A

Prima Base	\$2,792,343.04
Prima Neta	\$2,792,343.04
Cuota Promedio	.0074617935
Derecho de Póliza	\$0.00

Prima Total Forma de Pago Trimestral	\$2,792,343.04
--------------------------------------	----------------

Total de la cobertura PARTIDA 2 =	\$2,792,343.04
Costo de adquisición (Comisión para agente de seguros) =5%	5.00%



2024 - 2027

SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA PARTIDA 1.

"SEGUROS DE VIDA"

Anexo 3. Cotización con dividendos

	VIDA FIJO	VIDA VARIABLE BASE SUELDO	VIDA FIJO ADICIONAL
Beneficios	Básica y Muerte Accidental	Básica	Básica y Muerte Accidental
Regla de Suma Asegurada Básica	\$ 200,000.00 por persona	28 meses = 840 días sueldo	\$ 150,000.00 por persona.
Regla de Suma Asegurada Muerte Accidental	\$ 200,000.00 por persona	N/A	\$ 150,000.00 por persona
Número de Asegurados	3,075	3,075	796
Suma Asegurada Básica Total	\$615,000,000.00	\$1,941,500,400.00	\$119,400,000.00
Suma Asegurada Muerte Accidental Total	\$615,000,000.00	N/A	\$119,400,000.00

Prima Base	\$4,838,945.00	\$12,158,426.00	\$283,345.00
Prima Neta	\$4,838,945.00	\$12,158,426.00	\$283,345.00
Cuota Promedio	7.87	6.26	2.37
Derecho de Póliza	0.00	0.00	0.00

	A	B	C
Prima Total Forma de Pago Trimestral	\$4,838,945.00	\$12,158,426.00	\$283,345.00

Suma total de las 3 coberturas (PARTIDA 1) (A+B+C) =	\$17,280,716.00
Costo de adquisición (Comisión para agente de seguros) = 5%	5.00%



2024 - 2027

PARTIDA 2.
“SEGURO DE SERVICIOS FUNERARIOS “
Anexo 3. Cotización con dividendos.

	SERVICIOS FUNERARIOS
Beneficios	Servicios Funerarios
Regla de Suma Asegurada Básica	\$31,250 > 1 AÑO \$18,750 < 1 AÑO
Regla de Suma Asegurada Muerte Accidental	N/A
Número de Asegurados	11,975
Suma Asegurada Básica Total	\$374,218,750.00
Suma Asegurada Muerte Accidental Total	N/A

Prima Base	\$3,164,871.00
Prima Neta	\$3,164,871.00
Cuota Promedio	8.46
Derecho de Póliza	0.00

Prima Total Forma de Pago Trimestral	\$3,164,871.00
---	----------------

Total de la cobertura PARTIDA 2 =	\$3,164,871.00
Costo de adquisición (Comisión para agente de seguros) =5%	5.00%

Una vez recibidas las propuestas, se constató que las ofertas más convenientes, fueron las presentadas por los licitantes **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.** y **GENERAL DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, mismas que previamente cumplieron cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones. Así como, por haber cumplido técnicamente con lo establecido según el dictamen técnico emitido por la Lic. Azucena Guendolyne Rangel Hernández, Directora de Recursos Humanos; Representante del Área Usuaria y previa aprobación del

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 – 2027

Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en la Primera Sesión Ordinaria del mes de abril celebrado el día 07 de abril del año en curso, se determina que las propuestas presentadas por los participantes de referencia, resultaron ser las más convenientes, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 40, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

CONTRATOS ADJUDICADOS:

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones; Representante de la Convocante, con las facultades otorgadas, resuelve que se adjudica el servicio y/o suministro respectivamente a los licitantes **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**, para la partida 1 "Seguro de Vida"; por un importe de **\$11,131,586.56 (ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.)**, I.V.A. incluido; y para el licitante **GENERAL DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, la partida 2 "Seguro de Servicios Funerarios"; por un importe de **\$2,792,343.04 (DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 04/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

Ratificando que dichas contrataciones tendrán una vigencia que iniciará para ambas partidas a las 12:00 horas del 18 abril de 2025, para concluir hasta las 12:00 horas del 18 de abril de 2026.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 40, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se fija como fecha de firma de contrato a más tardar el día 11 de abril del 2025 y el plazo para la entrega de la fianza será de 10-diez días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

8

TEL
81 8400 4400



2024 – 2027

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO:

El Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones, Representante de la Convocante, con las facultades otorgadas, es el Servidor Público encargado de emitir el fallo definitivo de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el 196, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 40, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la evaluación de las propuestas técnicas se realizó por la Lic. Azucena Guendolyne Rangel Hernández, Directora de Recursos Humanos, Representante del Área Usuaría.

El Representante de la Convocante manifestó a los asistentes que la presente acta, para efectos de notificación surtirá efectos legales y se dará a conocer a través de los medios electrónicos del portal de la Convocante, a partir de este momento que se emite el presente fallo y a los licitantes **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.; GENERAL DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, se les enviará por correo electrónico un aviso informando que el fallo se encuentra a su disposición en el portal de la Convocante. Con la notificación del fallo por el que se les adjudica el suministro y/o servicio respectivamente, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes en que sea entregada y recibida en la fecha y términos señalados en el presente fallo, del mismo modo se hace saber la orden de iniciación del suministro y/o servicio respectivamente.

Acto continuo y de acuerdo a lo establecido en las bases correspondientes de la presente Licitación, se les notifica a los licitantes adjudicados que la devolución de la garantía de seriedad de su propuesta se realizará el día que presenten la Fianza de Garantía de Cumplimiento del Contrato, establecida en el punto 22, inciso b), de las bases, en la Coordinación de Licitaciones, Concursos y Excepciones adscrita a la Dirección de Adquisiciones ubicada en calle

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

Independencia N° 316, Centro de este Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes (solo en días hábiles).

La omisión de firma por parte del licitante no invalidará el contenido y los efectos del acta, poniendo a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación a través del portal del Municipio. Lo anterior conforme a lo estipulado en el artículo 180, fracción X del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Así mismo, se hace del conocimiento que la sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta.

Siendo las 15:15 -quince horas con quince minutos del día 07 de abril del 2025 los asistentes manifestaron su conformidad con el desarrollo y determinación del mismo.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman la presente acta, los que en el acto intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

Lic. Edgar Rolando Castillo García
Coordinador de Comité y Convenios
Dirección de Adquisiciones
Representante Suplente

Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín
Representante Suplente
Secretaría de la Contraloría y Transparencia

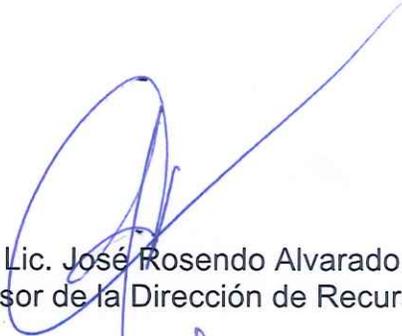
Lic. Jenny Maribel Arquijeta Marqueda
Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

Área requirente:


Lic. José Rosendo Alvarado
Abogado Asesor de la Dirección de Recursos Humanos

Licitantes:


C. Patricia Esperanza Garza Zuñiga
Seguros Argos, S.A. de C.V.

No se presentó.
General de Seguros, S.A. de C.V.

No se presentó.
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa


La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-13/2025 relativo al "Contratación de seguro de vida y seguro de servicios funerarios de colaboradores del Municipio de San Pedro Garza García, N.L."